

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Apertura periodo cobratorio Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2020**

Xabier Álvarez de Arcaya Fernández de Landa, alcalde del Ayuntamiento de Urkabustaiz, hago saber:

Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y 30 de octubre de 2020, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al año 2020 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Periodo voluntario: del 1 de septiembre al 30 de octubre.

Periodo de apremio: se inicia al día siguiente de finalizar el periodo de cobro voluntario, iniciándose el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

Lugar y forma de pago:

Los contribuyentes que tuvieran domiciliado el pago no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago, el día 30 de octubre de 2020.

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en la cuenta del ayuntamiento en la entidad Kutxabank.

Se recuerda la conveniencia de que los contribuyentes domicilien sus deudas tributarias en las entidades bancarias y de crédito. Asimismo, las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efecto de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Urkabustaiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Izarra, a 22 de junio de 2020

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA